



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0242-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 089-2018-UNHEVAL-DCTI, dirigido al Rector, indica que en atención a lo coordinado y el encargo de realizar los enlaces que se requiere para llevar a cabo la creación de la Red Interuniversitaria del Centro Oriente 2018, para tal efecto hace llegar la propuesta del plan de trabajo, presupuesto y materiales que se requiere para el desarrollo del mismo. Mencionando que se convocará la primera reunión a los nueve Rectores de Universidades Nacionales para el día 21 de febrero del presente año a primera horas del día;

Que la Presidenta(e) del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 031-2018-UNHEVAL-C CAD, solicita opinión de la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, quien con Elevación N° 136-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 190-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para su atención y trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01431-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 24 de febrero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el **Plan de Trabajo para la Creación de la Red Interuniversitaria del Centro Oriente 2018**, con un presupuesto de **S/. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 032; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-DUPyP-DRS  
Archivo